

A



MEDIO AMBIENTE
PROFEPA



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla**

INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 23 de agosto de 2022 **RF:** HEMB681229 493

DATOS DEL COMISIONADO

HERRERA BEATRIZ
Apellido Paterno: HERRERA **Apellido Materno:** BEATRIZ
Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES **No. de empleado:** 1063 **Nivel y Puesto:** P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** en el MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN Y TILAPA, PUE.

Durante los días: 04 Y 05 DE AGOSTO DE 2022

Con el objeto de: **REALIZAR TRABAJOS DE INPECCIÓN EN ATENCIÓN A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS.**

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.5/1333/22	COMISIÓN A LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTITLAN Y TILAPA, PUE.	04-ago	05-ago	2	\$ 750.00	\$675.00
TOTAL						\$675.00

TRANSPORTE:

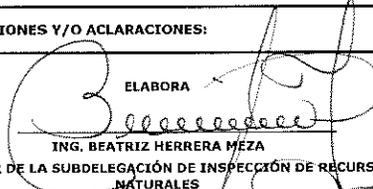
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>AVION</td><td></td></tr> <tr><td>IMPORTE PASAJE: \$</td><td>-</td></tr> </table>	AVION		IMPORTE PASAJE: \$	-	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>AUTOBUS</td><td></td></tr> <tr><td>IMPORTE PASAJE: \$</td><td>-</td></tr> </table>	AUTOBUS		IMPORTE PASAJE: \$	-	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>AUTO OFICIAL</td><td>X</td></tr> <tr><td>IMPORTE CASSETAS</td><td>\$ 334.00</td></tr> </table>	AUTO OFICIAL	X	IMPORTE CASSETAS	\$ 334.00
AVION														
IMPORTE PASAJE: \$	-													
AUTOBUS														
IMPORTE PASAJE: \$	-													
AUTO OFICIAL	X													
IMPORTE CASSETAS	\$ 334.00													

SUMA VIÁTICOS + PASAJES **\$1,009.00**

IMPORTE EN LETRA: (--UN MIL NUEVE PESOS 50/100 M.N.--)

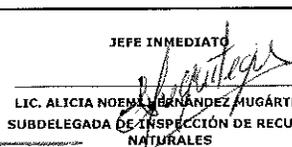
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA



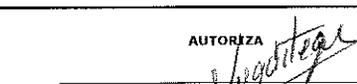
ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO



LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA



LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/J020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ARCHIVO: AGOSTO 01



BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

RUC=169601/24649

PAU - 100331
182866
- 53027-

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE BEATRIZ HERRERA MEZA **II.3.-ORIGEN** México Distrito Federal
II.2.-CARGO ENLACE **II.4.-RFC HEMB681229493**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA	AUTORIZADO PAQUETE
Zapotillán Puebla	04/08/2022 05/08/2022	1 1	MXN 450.00	225.00 100% 675.00
TOTAL DÍAS:				
				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 675.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

TRABAJOS DE INSPECCION EN ATENCION A DENUNCIAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de Despacho y
Subdelegada de Recursos
Naturales.

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

BEATRIZ HERRERA MEZA
ENLACE



**Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Puebla
Subdelegación de Recursos Naturales**

Oficio PFPA/27.3/2C.27.5/ 01333 /22

Puebla, Pue., a. 02 de agosto de 2022

**BEATRIZ HERRERA MEZA
P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, XXI,XXXII,XXXVI,XLI, XLVI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción VIII, XIII, XIV y LV, y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; artículos Primero, párrafos primero inciso b y segundo punto 20 que dispone que la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla, con sede en la ciudad de Puebla, cuya circunscripción territorial son los límites que legalmente tiene establecido el Estado de Puebla, y artículo segundo, así como PRIMERO y SEGUNDO transitorios del "Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal De Protección al Ambiente, en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México", Publicado en el Diario Oficial de la Federación el catorce de febrero de dos mil trece y aplicado en términos del segundo párrafo del artículo transitorio SEGUNDO y artículo transitorio SÉPTIMO ambos del "Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, se le comisiona para que durante el periodo comprendido del **03 al 05 de agosto de 2022**, realice las siguientes actividades:

- **Realizar recorrido a fin de determinar si se han realizado actividades de cambio de uso de suelo en el Cerro el Pedregal, perteneciente al ejido Agua Dulce, municipio de Tilapa, Pue.**
- **Realizar recorrido a fin de determinar si se ha cumplido con la medida dictada en el acta de inspección número PFPA/27.3/2C.27.5/00017/2022 al proyecto denominado "ampliación de la carretera Izucar de Matamoros – Acatlán de Osorio del km 79+260 al km 93+000" de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, municipio de Izucar de Matamoros, Pue.**
- **Realizar visita ocular en atención a la denuncia popular recibida en esta oficina de representación registrada bajo el expediente número: PFPA/27.7/2C.28.2/0106-22 y llevar a cabo la notificación del acuerdo de admisión al Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia de los Reyes Mezontla, perteneciente al municipio de Zapotitlán, Pue.**

Para lo cual se le(s) ha designado el vehículo siguiente:

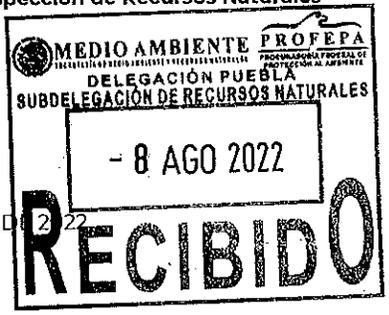
MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.



INFORME DE COMISIÓN

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
 PRESENTE.**



No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.3/1197/22 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA.
PERIODO DE LA COMISIÓN: 04 Y 05 DE AGOSTO DE 2022

- Realizar visita ocular en atención a la denuncia popular recibida en esta oficina de representación registrada bajo el expediente número: PFFPA/27.7/2C.28.2/0106-22 y llevar a cabo la notificación del acuerdo de admisión al Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia de los Reyes Mezontla, perteneciente al municipio de Zapotitlán, Pue.

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 180 kilómetros en un tiempo aproximado de 2.5 hr.
Se pernacto en la zona: SI NO **X Aplica viático:** SI **X NO** **Tipo de zona:** URBANA RURAL **X**
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA **X MUY ALTA** **Comprobación de viáticos:** FACTURA **X** TRANSITO

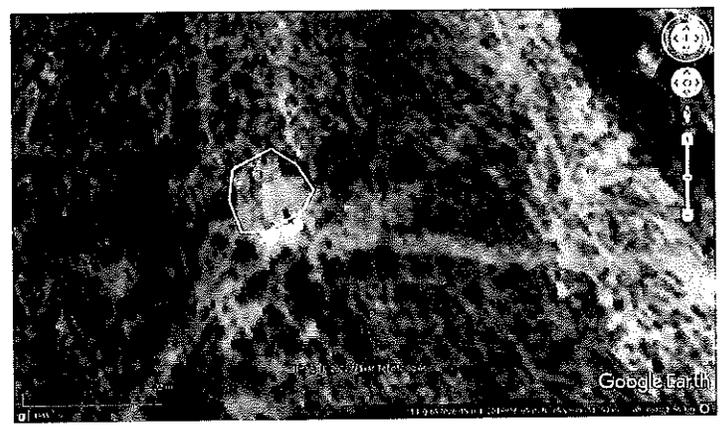
El día 04 de agosto de 2022, alrededor de las 10.00 horas me constituí en las oficinas del Comisariado Ejidal de Los Reyes Metzontla, perteneciente al municipio de Zapotitlán, Pue., con el objeto de llevar a cabo la notificación del Acuerdo de calificación y Admisión a Investigación de fecha 13 de julio de 2022 a los CC. Juana Rodríguez Barragán, Margarita Hernández Cortes y Julián García Morales, cuyo domicilio se ubican en dicha localidad, concluyendo estas actividades alrededor de las 11:30 horas.

Posteriormente me traslade a las Oficinas de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, a fin de entrevistarme con los CC. Primitivo Cortes Salas, Isabel Gómez Pacheco y Yolanda Barragán Flores, Presidente, Secretaria y Tesorera respectivamente de dicho núcleo agrario, a quienes una vez hecho saber el motivo de mi visita, procedimos a trasladarnos al sitio sujeto a verificar, teniéndose lo siguiente:

Una vez ubicados en el paraje denominado "Cañada Honda", dentro de los terrenos de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, perteneciente al municipio de Zapotitlán, Pue., que se ubica a la altura de las coordenadas UTM X= 657072 Y= 2018852, en donde se observa un montículo de piedra de mampostería, en donde a decir del visitado se encontraba una "mojonera", la cual contaba con 1.5 metros de cimentación con 3.5 metros la cual fue construida en el mes de octubre de 2019, y fue dinamitada el pasado 14 de febrero de 2022 a decir del visitado y los testigos por ejidatarios del Ejido Núcleo Agrario de los Reyes Metzontla, perteneciente al municipio de Zapotitlán, Pue., lo anterior por conflictos entre ambos núcleos por la delimitación de las colindancias entre los bienes comunales y el ejido, en la zona se puede observar que se realizó la limpieza del terreno para la construcción de la mojonera, en una superficie de 131 metros cuadrados, misma que se encuentra en este momento desprovista de vegetación, la cual se ubica en las siguientes coordenadas:

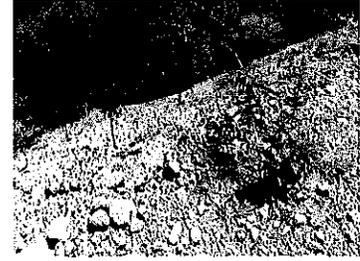
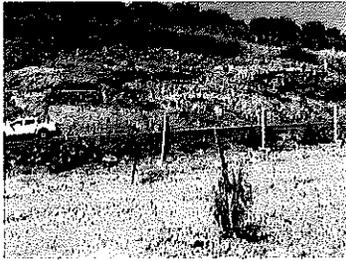
COORDENADAS UTM

Vértice	X	Y
1	657067	2018860
2	657061	2018857
3	657060	2018852
4	657062	2018847
5	657066	2018847
6	657070	2018849
7	657072	2018850
8	657074	2018854
9	657071	2018858
10	657067	2018860



En donde se pudo observar piedras dispersas causa de la explosión ocurrida por la dinamita el pasado 14 de febrero del presente año, tal como se muestra en la evidencia fotográfica:



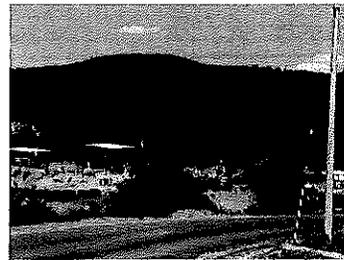


- Realizar recorrido a fin de determinar si se han realizado actividades de cambio de uso de suelo en el Cerro el Pedregal, perteneciente al ejido Agua Dulce, municipio de Tilapa, Pue.

El día 05 de agosto de 2022, alrededor de las 11:30 horas me constituí en la comunidad de Agua Dulce, perteneciente al municipio de Tilapa, Pue., a fin de localizar a los CC. Jesús Espinal Gonzalez, Raymundo Romero Domínguez y Bernardo Reynoso Martiñon, en carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal de Agua Dulce, con la finalidad de que como autoridad de la localidad me acompañara al Cerro el Pedregal, para verificar si se han realizado actividades de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, en relación con la visita de inspección realizada en el mes de abril de 2017 y registrada dentro del expediente administrativo número PFPA/27.3/2C.27.2/00033/17, en donde se puede apreciar que la superficie encontrada no difiere de la encontrada durante la visita de inspección, tal como se muestra en la siguiente imagen:



De la misma forma, se observó que a la altura de las coordenadas UTM X= 550649 Y=2060471, sobre la carretera a Tlapanala se están realizando actividades de explotación de material pétreo, dentro de los terrenos del Ejido de Agua Dulce, municipio de Tilapa, Pue., como se muestra en las siguientes imágenes:



ATENTAMENTE
El personal actuante

Beatriz Herrera/Meza

Vo. Bo.
La Subdelegada de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

Concluyendo el recorrido alrededor de las 15:00 horas, retornando a la ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos:

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio Interesados.